



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0055148/2016

VISTO lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 391/2017 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 1068/2017 y ratificada por Resolución HCD 429/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 60 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4918 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 391/2017 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 1068/2017 y ratificada por Resolución HCD 429/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Eduardo BALZI, Leg. N° 80612, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra "Ética I" de la Escuela de Filosofía a partir del 16 de Junio de 2017 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1341